



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3347/2016

RESOLUCIÓN N° 110/016

Montevideo, 14 de octubre de 2016

VISTO: el Llamado N° 22/2016 convocado para la adquisición de Condimentos, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 27 de setiembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de Compras y Contrataciones Estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Luis G. Bonomi S.A. y Puntarey S.A.

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 3 de octubre, presentándose Puntarey S.A.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 7 de octubre, se presentaron las dos firmas consideradas en las instancias anteriores, mejorando sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se está en condiciones de adjudicar el Llamado, habiéndose obtenido ofertas que se consideran económicamente convenientes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 22/2016 convocado para la adquisición de Condimentos, a las firmas Luis G. Bonomi y Cía. S.A. y Puntarey S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas

en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos; a valores de la oferta:

Código de producto	Producto	Capacidad del envase primario	Proveedor	Marca	Cantidad máxima adjudicada en kilos	Zona	Precio por kg. con impuestos y flete incluidos, en \$ uruguayos
48A1	Condimentos - Mezcla de especias Adobo	1 Kg.	Puntarey S.A.	Productos del Rey	1.850	Interior	123,53
48D1	Condimentos - Especias simples Orégano	1 Kg.	Luis G. Bonomi y Cía. S.A.	La Rosa	1.710	Interior	118,02
48E1	Condimentos - Especias simples Pimentón	1 Kg.	Puntarey S.A.	Productos del Rey	3.688	Interior	238,88

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas